



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

**ACUERDO N° 008
(julio 29 de 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 señaló que la prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, es un establecimiento con carácter de entidad pública descentralizada del orden municipal del primer nivel de complejidad dotada de personería jurídica, patrimonio propio con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de creación de la ESE No. 032 de 2003, adscrita a la secretaria de salud de Boyacá e integrante del sistema general de seguridad social en salud, regidas por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la ley 100 de 1993 y las disposiciones que lo reglamente y modifiquen

Que el objeto social de la E.S.E. es la prestación de servicios de salud de primer nivel de atención entendido como un servicio público esencial a cargo del estado. Y en desarrollo de este objeto social adelantara acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, así como actividades que busquen el mejoramiento de las diferentes unidades que conforman la institución en beneficio del objeto social.

Que mediante **Acuerdo 011 del 22 de diciembre de 2023** la Junta Directiva fijo y aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA BOYACA para la vigencia fiscal 2024.

Que el Ministerio de la protección social emitió la **Resolución 1212 de 2024**, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos para apoyar la financiación del Programa de Equipos Básicos de Salud".

Calle 3 # 1-24

Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo uno (1), de la precitada Resolución, se asignan recursos por valor de **(\$527.905.800) QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C**, a la ESE, Santa Isabel Buenavista Boyacá, los cuales deberán ser destinados exclusivamente para la financiación, conformación y operación del programa "Equipos Básicos de Salud".

Que de acuerdo con el Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria, el cual para la presente adición y teniendo en cuenta que los recursos asignados son de destinación específica se realizará a través de un traslado presupuestal, o en su defecto atendiendo las directrices emanadas del Ministerio de Salud y protección Social, sobre el manejo de estos recursos.

Que de acuerdo con los considerandos anteriores, se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Santa Isabel Buenavista Boyacá, en los siguientes rubros presupuestales para la vigencia año 2024.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de INGRESOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **(\$527.905.800) QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C** como se detalla a continuación:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Código Fuente de Financiación	Descripción Fuente de Financiación	Valor
1	Ingresos			527.905.800
1.1	Ingresos Corrientes			527.905.800
1.1.02	Ingresos no tributarios			527.905.800
1.1.02.06	Transferencias corrientes			527.905.800
1.1.02.06.007	Subvenciones			527.905.800
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado			527.905.800
1.1.02.06.007.02.08.02	Recursos Resolución 1212 financiación Programa de Equipos Básicos de Salud			527.905.800
1.1.02.06.007.02.08.02.01	buena vista - Recursos Resolución 1212 financiación Programa de Equipos Básicos de Salud	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	527.905.800

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de GASTOS de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA, para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 por la suma **(\$527.905.800) QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/C**, como se detalla a continuación:

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL
BUENAVISTA- BOYACÁ
NIT: 820.003.550-8 COD: 1510900686**

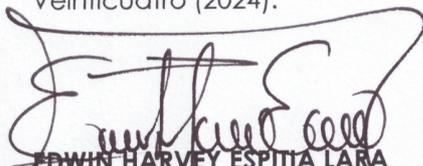
Código Completo	Nombre de la Cuenta	Vigencia del Gasto	Codigo Fuente de Financ	Descripcion Fuente de Financiacion	Valor
2	Gastos				527.905.800
2.4	Gastos de operación comercial				527.905.800
2.4.5	Gastos de comercialización y producción				527.905.800
2.4.5.01	Materiales y suministros				59.905.800
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)				31.230.000
2.4.5.01.03.06	Costos indirectos resolución 1212 de 2024, Financiación programa APS	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	31.230.000
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo				28.675.800
2.4.5.01.04.02	APS Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	28.675.800
2.4.5.02	Adquisición de servicios				468.000.000
2.4.5.02.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios				100.500.000
2.4.5.02.06.02	APS Servicio de Transporte	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	100.500.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales				367.500.000
2.4.5.02.09.006	APS Remuneración por Servicios Técnicos, profesionales y asesorías Área Asistencial	Vigencia Actual.	1.2.3.3.05	SUBVENCIONES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	367.500.000

ARTICULO TERCERO: Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL DE BUENAVISTA a fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el presente acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Buenavista, Boyacá a los veintinueve (29) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


EDWIN HARVEY ESPITIA LARA
Presidente Junta Directiva
Alcalde Municipal


JULIE VONNE ORTIZ CASAS
secretaria Junta Directiva
Gerente

Calle 3 # 1-24
Correo E. esebuenavista@hotmail.com
gerenciabuenavista2024@gmail.com
Teléfono: 3114628388 - 320 8531135 - 310 5628168

"PORQUE LA SALUD ES PRIMERO"